

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 075 -2011-GM/MM

Miraflores,

2 0 OCT. 2011

#### EL GERENTE MUNICIPAL:

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 266-2011-GAF/MM de fecha 19 de octubre de 2011, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del Área de Informática de la Municipalidad de Miraflores"; y el Informe Nº 133-2011-GAF/MM de la misma fecha, por el cual se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc,

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF. señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe Nº 133-2011-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del Área de Informática de la Municipalidad de Miraflores";

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 266-2011-GAF/MM el Expediente de Contratación del "Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del Área de Informática de la Municipalidad de Miraflores", resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente:

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía Nº 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza Nº 347/MM;

## RESUELVE:

WAD DE MIR

Gloria F. au Leon ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del Área de Informática de la Municipalidad de Miraflores", el cual estará conformado por las siguientes personas:

## MIEMBROS TITULARES:

Grisela Yanette Soto Lagos José Arturo Quicaño Salomón Antonio Vásquez Valdivia

(Presidente Titular) (Miembro Titular) (Miembro Titular)

### MIEMBROS SUPLENTES:

Luiggi Omar Martín López Ledesma

(Presidente Suplente)

2. José Antonio Fallaque Cisneros

(Miembro Suplente)

Luis Guillermo Collantes Gallo

(Miembro Suplente)

OF MICH. RTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y dificatorias.

TÍCULO TERCERO.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la unicipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR Gerente Municipal